

YERBA BUENA, **20 MAR 2019**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 167**

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia con destino a la Ciudad de Santiago del Estero, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial lo realizará por vía terrestre, en su vehículo particular, a partir de las primeras horas de la tarde del día 20/03/19, estimando su regreso para el día 21/03/19, en horas de la mañana;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, en el acto administrativo a emitirse debe contemplarse el pago de movilidad y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se ausentará de la Provincia, por vía terrestre, con destino a la Ciudad de Santiago del Estero, por razones oficiales a partir de las primeras horas de la tarde del día 20/03/19, estimando su regreso para el día 21/03/19, en horas de la mañana.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir de las primeras horas de la tarde del día 20/03/19 y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que las dependencias municipales competentes deberán instrumentar lo necesario a los fines de la liquidación y pago de movilidad y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO CORIEL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA